

# MCA SA AMERICA SERVICIOS

Vigencia: MARZO 2023

## PARA ATENDER LA OBRA SOCIAL EL PROFESIONAL DEBE:

\* Haber firmado en su Círculo de pertenencia la "CARTA DE ADHESIÓN" o "PADRÓN ÚNICO DE PRESTADORES

\* Tener al día: la Matrícula Profesional, el Seguro de Responsabilidad Civil\* y el Certificado del Registro Nacional de Prestadores de la (SSSalud)\*\*

## RESUMEN DE LAS NORMAS DE ATENCIÓN

1) Cubre dos (2) prestaciones por mes y afiliado, con previa autorización.

2) Para realizar la primera consulta (01.01), el paciente debe solicitar autorización de la atención en América Servicios al tel 08001222637 o por whatsapp 3412662637. Es decir que el paciente solicita el turno en su O. Social y ésta se comunicará con el profesional para convenir el turno.

3) Para solicitar autorización, se debe confeccionar la ficha odontológica, con los códigos que solicita, todos los datos del paciente (principalmente número de teléfono y DNI) y odontograma completo. Dicha ficha debe enviarse (foto/escáner) través de los siguientes medios:

**Email: clientes@americaservicios.com.ar, o whatsapp socios: 3412662637.**

4) En caso de utilizar el KIT DE BIOSEGURIDAD: deberá abonarlo el afiliado en forma particular, sin posibilidad de reintegro.

5) CAPÍTULO III: incluye rx pre y post (conductometría se factura aparte)

DETALLE DE LOS CAPITULOS	CODIGOS	ARANCEL
<b>CAPITULO 1 (CONSULTAS)</b>		
Consultas	0101	\$ 2.131
Consultas de Urgencias	0104	\$ 2.414
<b>CAPITULO 2 (OPERATORIA DENTAL)</b>		
Obturación con amalgama . cavidad simple	0201	\$ 3.410
Obturación con amalgama . cavidad compuesta	0202	\$ 3.979
Obturación con amalgama . cavidad compleja	0203	\$ 4.831
Reconst. ángulo dientes anteriores	0209	\$ 5.968
Obturación con fotocurado en piezas permanentes. Sector anterior	0216	\$ 5.968
<b>CAPITULO 3 (ENDODONCIA S/OBTURAC) INCLUYE RXS</b>		
Tratamiento unirradicular	0301	\$ 10.080
Tratamiento multirradicular	0302	\$ 13.680
Biopulpectomía Parcial	0305	\$ 6.820
Necropulpectomía parcial-momificación	0306	\$ 4.831
<b>CAPITULO 5 (ODONTOLOGIA PREVENTIVA)</b>		
Tartrectomía y cepillado mecánico	0501	\$ 3.922
Consulta prevent. periódica, incl.cepillado	0502	\$ 2.842
Detección, control de placa bacteriana	0504	\$ 2.605
Sellantes de puntos y fisuras p/pieza dental	0505	\$ 3.314
Aplicación de cariostáticos en piezas dentales permanentes	0506	\$ 1.514
<b>CAPITULO 7 (ODONTOPEDIATRIA)</b>		
Motivación y fichado	0701	\$ 3.126
Tratamientos de dientes primarios c/formocresol	0704	\$ 4.831
Reducción de luxación con inmovilización dentaria	070601	\$ 7.246

<b>CAPITULO 8 (PERIODONCIA)</b>		
Consulta	0801	\$ 3.126
Tratamiento de Gingivitis marginal crónica	0802	\$ 4.440
Tratamiento periodontitis destructiva leve	0803	\$ 3.410
Tratamiento periodontitis destructiva severa	0804	\$ 4.546
Desgaste selectivo o armonización oclusal	0805	\$ 5.968
<b>CAPITULO 9 (RADIOLOGIA)</b>		
Periapical técnicas de cono corto o largo	090101	\$ 1.054
Bite-Wing	090102	\$ 1.054
Oclusal 6 * 8 cm	090103	\$ 1.848
Media seriada de 7 pelíc. técnicas cono corto	090104	\$ 4.973
Seriadas de 14 pelíc. técnicas de cono corto o	090105	\$ 7.105
Pantomografía	090204	\$ 4.688
Tele-radiografía-cefalométrica	090205	\$ 4.688
<b>CAPITULO 10 (CIRUGIA BUCAL)</b>		
Extracción dentaria	1001	\$ 4.680
Plástica de comunicación buco sinusal	1002	\$ 4.831
Biopsia por punción o aspiración	1003	\$ 3.979
Alveolectomía estabilizadora-6 zonas p/zona	1004	\$ 4.205
Reimplantes dentarios inmediato al traumatismo	1005	\$ 5.114
Incisión y drenaje de abscesos por vía intrabucal	1006	\$ 3.979
Biopsia por escisión	1007	\$ 4.262
Alargamiento quirúrgico de la corona clínica	1008	\$ 5.114
Extracción dientes retenidos o resto radicular	1009	\$ 11.368
Germectomía	1010	\$ 13.925
Liberación de dientes retenidos	1011	\$ 4.973
Apicectomía	1012	\$ 9.377
Tratamiento de Osteomielitis	1013	\$ 7.388
Extracción de cuerpo extraño	1014	\$ 10.514
Alveolectomía correctiva	1015	\$ 4.205
Frenectomía	1016	\$ 4.831
Gingivectomía	1017	\$ 4.831
Extirpación de epulis	1018	\$ 4.831

**\*Para aquellos profesionales que tienen el Seguro fuera del Convenio Corporativo, deberán presentar la póliza y el comprobante del pago mensual.**

**\*\*El Certificado del Registro Nacional de Prestadores (ex Anssal) pueden realizarlo en la sede de Federación**